



# CITY OF CHULA VISTA

## PROGRAMA PARA PRIMEROS COMPRADORES DE VIVIENDAS (FTHB)



### DATOS SOBRE PROGRAMA

(1/8/11)

#### ¿CUÁL ES EL FT HB?

Desde 2001, la Ciudad de Chula Vista ha ofrecido asistencia financiera para los que desean comprar su primera casa (si la condición de la casa cuenta con ciertos requisitos) dentro la Ciudad. La ciudad ofrece un préstamo diferido sin intereses con la plus valía compartida con la Ciudad por los primeros 15 años. La asistencia financiera puede ser hasta \$ 70.000 para propiedades embargadas dentro de los límites de la ciudad y hasta \$ 40.000 para cualquier otro tipo de compra (corta ventas, ventas tradicionales, etc.).

#### ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Las familias que buscan ayuda deben cumplir con todos los siguientes criterios para ser elegibles:

1. Todos los miembros del hogar son compradores por primera vez (que no han mantenido un interés de propiedad en la propiedad residencial en los últimos tres años).
2. Ingreso anual total no puede exceder los siguientes límites, a partir del 13 de julio del 2011:

Zona media de la renta (umbral de los préstamos)	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas	7 personas	8 personas
80% AMI (hasta \$70,000)	\$45,580	\$52,400	\$58,950	\$65,500	\$70,750	\$76,000	\$81,250	\$86,500

3. Al cierre del proceso de compra/venta, debe ocupar la casa como su residencia principal.
4. Usted debe ser un ciudadano de EE.UU. o inmigrante elegible. Residentes Permanentes tienen derecho a solicitar, pero tienen que demostrar sus documentos oficiales.
5. Debe tener suficientes ingresos y crédito establecido para obtener un préstamo de uno de los prestamistas que son aprobados para participar en el programa que ofrece la Ciudad de Chula Vista.
6. Usted debe contribuir el mínimo de 3% del precio de la propiedad.
7. Máximo de activos líquidos tras el pago inicial y la contribución de los costos de cierre no podrá exceder \$ 25,000 (sin incluir las cuentas de jubilación, es decir, IRA, planes 401 (k), etc.)

#### ¿CUÁLES PROPIEDADES SON ELEGIBLES BAJO EL PROGRAMA?

1. Las propiedades deben estar ubicados en la Ciudad de Chula Vista.
2. Fabricado / casas móviles, multifamiliares (dúplex, triples o four plexes) no califican como propiedades elegibles.
3. Se da preferencia a las propiedades si la propiedad tiene menos de 45 años de ser construida.
4. El precio máximo de compra no puede exceder de \$ 362,790 (en vigor desde 1 / 11).
5. La propiedad no puede tener sanciones civiles pendientes.

#### ¿CUÁL ES EL PROCESO?



Para más información sobre el programa, clases educativas para primeros compradores de viviendas y / o para recibir una lista de prestamistas y tasadores certificados, por favor de hablar a Community HousingWorks en [www.chworks.org](http://www.chworks.org) o llame al (619) 282-6647.



Para una solicitud y/o para una muestra de la documentación que es requerida, visite la página Web del departamento de Vivienda de la Ciudad de Chula Vista en: [www.chulavistaca.gov/cvrvh](http://www.chulavistaca.gov/cvrvh).

